

Nuevo Mundo

Mundos Nuevos

Nouveaux mondes mondes nouveaux - Novo Mundo

Mundos Novos - New world New worlds

Buscar

Sumario documento anterior

Debates 12011

La participación indígena en los mercados iberoamericanos. De la colonia a los primeros años independientes - Coord. Sara Ortelli

ROMINA ZAMORA

Abasto urbano y economía en San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Los criterios de antiguo régimen

[31/01/2011]

Resumen 1 Índice 1 Tabla de contenidos 1 Texto 1 Notas 1 Cita 1 Autor

Resúmenes

En este trabajo presentaremos, en primer lugar, la inserción de la economía tucumana en el espacio andino en función de una circulación regional y la importancia, en los debates capitulares, de los privilegios otorgados por el cabildo a los vecinos en función de su *industria y comercio* y los otorgados por el rey a las ciudades. En segundo lugar, observaremos las formas de circulación y de intercambio de personas y bienes entre la ciudad y la campaña. En tercer lugar, la producción, circulación y mano de obra en la ciudad propiamente dicha, observando la organización del trabajo doméstico, de los talleres artesanales, la venta callejera, el intercambio con comerciantes de otras ciudades y el conchabo obligatorio. De la lectura (de las fuentes se desprende la centralidad de la casa *grande* o casa *poblada* en la organización de la ciudad y la preeminencia de valores morales de la economía de la ciudad con relación al abasto y circulación de bienes, lógica que el Cabildo procuraba resguardar todavía a finales del siglo XVIII, cuando va se estaba produciendo una transformación, liberal, en la forma de concebir las relaciones económicas y políticas dentro de la monarquía hispana.

Entradas del índice

Keywords : Argentina, Oeconomica, ancien regime, moral economy, urban supply

Palabras claves : Antiguo Régimen, Argentina, Oeconomica, economía moral, abasto urban

Texto integral

Introducción

1 En la ciudad de San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII, el acaparamiento en la venta de carnes y harinas, así como el monopolio de la venta de aguardiente dieron lugar a una serie de reclamos y protestas por parte de los vecinos que hicieron evidente una lógica doméstica y moral que regía el abasto urbano. Los argumentos en contra señalaban no sólo la necesidad de los vecinos sino también su privilegio y honor, las virtudes del abasto y, por defecto, el deshonor de los abastecedores que sin compasión afectaban a los vecinos, a los artesanos y a los pobres de la ciudad. Para condenar el desabastecimiento, se utilizaban conceptos tales como *honor*, *virtud* y compasión, conceptos que son más propios de un pensamiento religioso que de la ciencia liberal. En esto radica principalmente la alteridad del antiguo régimen: según el discurso de los vecinos capitulares, el abasto a la ciudad debía guiarse por los principios de respeto al honor de los vecinos y de economía *moral* con respecto a los pobres, principios de beneficio y gracia y no de maximización de las ganancias.

2 Por otro lado, al observar la producción, circulación y mano de obra en la ciudad propiamente dicha, nos encontramos con la centralidad de la *casa grande o casa poblada*, esto es, de la familia extensa con la autoridad del padre de familia y señor de la casa a la cabeza. En este punto, la economía urbana es por extensión, *oeconomica*: la teoría de la administración de los bienes y las personas de la casa.

3 Esto lleva directamente al problema de cómo era considerada la economía de la ciudad en el antiguo régimen. Etimológicamente, el término economía, oiko-nomos, equivalía a la teoría de la casa. Hay toda una literatura europea que remite a la centralidad de la casa y la *oeconomia* en el universo jurídico-conceptual y de relaciones sociales, desde la antigüedad clásica hasta la época moderna y que puede, con algunas consideraciones, hacerse extensivo al mundo hispanoamericano.¹ Es necesario comprender, como señala Brunner, que hasta el siglo XVIII se entendió por "economía" una cosa diferente de lo que se entiende desde entonces. "La *oeconomia* de la vieja Europa aparece desde modernos puntos de vista como un complejo de doctrinas que pertenecen a la ética, a la sociología, a la pedagogía, a la medicina, a las diversas técnicas de la economía agraria 5' doméstica. Ella no es ni economía política ni teoría de la economía de empresas, ni tampoco simple teoría del presupuesto de la "casa" y del consumo. Hoy apenas estamos en capacidad de ver que tras ella se encuentra la unidad interna de la casa en la totalidad de su existencia". Sugiere que, hacia fines del siglo XVIII, el cambio en el sentido de la palabra "economía" fue uno de los factores que debilitaron la concepción de *oeconomia* como gobierno de la casa, que había permanecido inmodificada durante varios siglos. Las nuevas teorías económicas fueron separando lentamente el espacio de producción del espacio de la casa, tal como los conciertos libres fueron separando el trabajo del "momento señorial". Si

°economía" aparece primeramente como la totalidad de la actividad de la casa, a finales del siglo XVIII "se entiende economía como *llevar presupuesto*, como organismo autónomo poniendo de relieve el trabajo planeado y racional, y de aquí se lo traspone a configuraciones más amplias, a la economía de un pueblo"[-].

4 También es necesario revisar la relación entre las ciudades y la corona. En una negociación permanente, los cuerpos políticos de las ciudades afianzaban el poder del rey en el territorio americano, en tanto el rey, como único otorgador de privilegios, beneficiaba a los leales a la corona, otorgándole ventajas comparativas en relación con otras ciudades. La ciudad debía garantizar el control del territorio en nombre del rey, en tanto el rey debía otorgar el control sobre los límites jurisdiccionales y el privilegio de detentar el control sobre los caminos.

5 Metodológicamente, proponemos abordar el terna del abasto urbano, la producción, la circulación y la mano de obra en San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII utilizando estos conceptos, que se corresponden con nuevos planteamientos teóricos dentro del quehacer historiográfico.

6 Las fuentes que se han utilizado han sido, fundamentalmente, los existentes en el Archivo Histórico de Tucumán (en adelante, AHT): padrones y censos que se conservan en la Sección Administrativa (en adelante, SA), debates sobre abasto y aprovisionamiento en el mismo repositorio documental, sesiones capitulares del Cabildo de San Miguel de Tucumán (en adelante, AC), Bandos de Buen Gobierno, expedientes judiciales civiles (en adelante, JC), informe de diputados de comercio existentes en el Archivo General de Indias (en adelante AGI) tanto como en la sala IX del Archivo General de la Nación (en adelante AGN) y Reales Cédulas consultadas en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA).

Producción regional e inserción en el espacio andino

7 El estudio de las regiones en períodos anteriores a las formaciones políticas estatales, en sus relaciones económicas y sociales, ha permitido ver el grado de intersección de espacios económicos artificialmente separados por los límites políticos de los estado-nación, así como las estructuras de producción, circulación e intercambio, como las formas de legitimación de los grupos locales de poder[51]. La región daba sentido y función a la ciudad de Antiguo Régimen hispanoamericano. Desde los clásicos trabajos de Sempat Assadourian sobre la formación del mercado interno a partir de la mina de Potosí, junto a Garzón Maceda y Sanchez Albornoz; seguidos por los de Garavaglia, Palomeque, Tandeter, entre otros, se ha resaltado el valor del pasado colonial y la integración económica de la región del Tucumán en el espacio andino. Trabajos posteriores de Sempat y Palomeque, Conti, Mata y López fueron perfilando las características de cada subregión, definidas principalmente por las ciudades y su jurisdicción, identificando las relaciones diferenciadas de producción, circulación y población de los espacios con dinámica propia que integraron la Gobernación del Tucumán, su modo de inserción en el mercado andino, los intercambios recíprocos y su propio abasto interno. Así, los últimos estudios han ido definiendo a su vez la complejidad económica y social al interior de espacio regional, dando cuenta de la diversidad y heterogeneidad de los comportamientos.

En el siglo XVIII, el volumen total de producción de la producción minera

ya no estuvo exclusivamente centrada en Potosí, sino que estaba repartido ahora entre diferentes centros mineros, distribuidos en Perú, el Alto Perú y Chile hacia el sur, Nueva Granada y Ecuador hacia el nortes%l. Para la comercialización de la plata se prefirió cada vez más la salida atlántica por Buenos Aires hacia los mercados europeos, con lo que las ciudades de Salta, San Miguel de Tucumán y Córdoba quedaron situadas en puntos estratégicos. Y fue la ruta y la posibilidad de abastecer la demanda de centros densamente poblados, las circunstancias que determinaron de buena manera el tipo y las características de la producción, con una importante participación de los comerciantes de larga distancia congo habilitadores[,'].

No todas las ciudades de la Gobernación compartían el mismo grado de inserción en el espacio andino, en tanto el crecimiento demográfico y la circulación de metal hicieron crecer la demanda de alimentos e insumos en las diferentes regiones subsidiarias, generando por su parte dinámicas independientes[91. Si bien Córdoba tenía el principal volumen de intercambios, la ciudad de Salta tenía vínculos sociales aun más estrechos con las ciudades y sociedades altoperuanas y su importación era más diversificada y dependía con mayor intensidad del abasto andino101. Por su parte, la actividad económica de San Miguel de Tucumán y su jurisdicción, junto a la ganadería y sus derivados, giraban en torno al comercio, el negocio de la fletería y la manufactura de carretas, así como el curtido de cueros, los productos de madera y los pellones de lana. También, y al igual que Salta, fue una plaza importadora y redistribuidora de productos "de Castilla" y de géneros de la tierra producidos en otras regiones, y como paso obligado de bienes y personas en este tránsito finisecular. En el conjunto de la región del interior, San Miguel de Tucumán tenía un papel limitado: Los principales importadores eran Córdoba y Salta, que concentraban casi el 7 0% del total de la importación legalí' 1.

10 Una de las principales actividades de los vecinos de San Miguel de Tucumán, ya se ha dicho, era la construcción de carretas y el negocio de la fletería'2]. Entre los productos de exportación, poco a poco, las suelas fueron ocupando el lugar principal, cuya producción se colocaba en un 95% en el mercado de Buenos Aires y era manejada casi totalmente por comerciantes tucumanos^1.11. En los primeros años del siglo XIX ya se notaba una fuerte reorientación de sus exportaciones hacia Buenos Aires y el litoral más que hacia otras zonas[14]

Comercio e industrias de los vecinos y la jurisdicción sobre el camino

El cabildo de San Miguel de Tucumán dictaba ordenanzas v autos destinados a favorecer las actividades de *agricultura, comercio* e industrias de sus habitantes, que se desarrollaban en la ciudad pero más en la jurisdicción, pero sobre todo la ubicación de la ciudad en la ruta de la salida atlántica de la plata altoperuana permitió que los vecinos se beneficiaran del comercio, la intermediación y los servicios.1151 Desde la década de 1730, los vecinos de San Miguel de Tucumán fueron privilegiando su actividad diferenciada en la región, la construcción de carretas, la cría e internada de bueyes y mulas y la realización de fletes, mediante disposiciones capitulares que limitaban la circulación de carretas conducidas por vecinos de otra ciudad.

hall í:lclc.7}e muchos vecin os de esta citlc:l,.tcl en sttiicicutísimos abiosde
 ar: etería, bu yes mansas y mulas, mansas también tn ont:anicnte a
 hacer stis fl@a 'to17eS Sil] (tlll, al comercio se le rija atraso ni demora
 ante.42 mueh lriiobe i tetir,itie nproyút il. de si t,

... que se necesita ni ia l lay e:eha de l Lr <U O y duma sadás,
 e:omota ni bi ra se nEeesi'taücar'etast f' la nirmsas ueuti:ye'se st'a la
 única corit'eri feru.ua (fue esta dicha ciudadImede daru aira cecinas, pu es
 la atienden y defienden a costa ele set propia Vida []•

pe asi Pueda VSS en adelante estorbar con a[yú?i segun) fleta 111 entos
 de extra ños Y dr' distinta jurisdicción a U N del tol por ningrti
 tr'ete^ to se les die de permitir este beneficio sino imjeanieentee a los que
 llev. odicho [i]OS vecinos ele mia 1[x71.

12 Posteriormente, la exclusividad del transporte en carretas tucumanas, bajo
 resguardo capitular, se extendió hacia el sur, primero a Santiago y después a
 Buenos Aires[`s1. Por su parte, los grandes fleteros eran un grupo de familias de
 vecinos que trabajaban conjuntamente con los comerciantes y los
 productores, con quienes estaban frecuentemente emparentados[i91.

13 Hacia el Sureste de la ciudad de San Miguel de Tucumán pasaba el camino
 real que unía Santiago del Estero con Salta, atravesando el Palomar, Tenené y
 Talavera de la Reina. Buena parte del siglo XVIII estuvo signada por la disputa
 entre Tucumán y Santiago para ver a qué ciudad le correspondía tener
 jurisdicción sobre el camino real. Es decir, si el camino donde estarían
 instaladas las cajas reales pasaría por el Palomar como, según los
 santiagueños, era "de uso y costumbre", o por San Miguel de Tucumán. Frente
 al uso y costumbre, San Miguel argumentaba que se había mudado de lugar,
 desde Ibatín a La Toma, para quedar en "la junta de los caminos" y que, por
 tanto, debía correrse el camino real de tal manera que atravesase la ciudad de
 San Miguel, que de esa manera vería engrandecido su comercio y la actividad
 todos los vecinos. Decía también que los frecuentes ataques de los bárbaros
 habían convertido en demasiado peligroso el antiguo camino del Palomar[201.
 Durante las décadas de 1750 y 1760, el tema del camino fue tratado repetidas
 veces en las sesiones capitulares hasta que fue elevado al gobernador y
 posteriormente a la Real Audiencia[-' d.

14 El tránsito por el Palomar había sido prohibido por Martínez de Tinco en
 1756, decisión fue confirmada por la Audiencia de Charcas mediante una
 cédula real, con la calidad de "mientras otra cosa se determinase", es decir, de
 forma provisoria.["" El caso fue elevado a la Real Audiencia de Buenos Aires y
 el camino del Palomar fue finalmente habilitado el 3 de junio de 1788 mediante
 otra cédula real:

inu ndando habilitar el expresado ca m uo del Palomar y "Mentene,
 suspendiendo Izandoy apunta rir l u la referida proliibic ioriy, que puede
 a a r4ihi'loy" entera libertad de 3.USC i P'CE:E'i"o:, [:(Fil" <os.' demás
 tragin grites al transitar par el dicho ea mino o por el de San Miguel de
 Tucurn:en l segun les acomode, pues uno y° otro hunde quedar
 igtua lnen te francos, y abiertos, a todos[2 1.

**Las necesidades no a.y un podido decrecer la constante 5 detidad de toda
 esta soldadesc a y vecindario [de Santiago] y a cota de vidas; y caudal
 cae ellos se han hecho las re<lucciones ... e n intolerables trabajos a todo el
 Corriou de esta Ciudad, cuy as intolerables empresas y nobles hechos
 merecen l i i in ay or a t en T ón. y protesto desde luego coa proba a s e eti
 ca:si'necesario (... 1y sien do rmiradas en aquella L a u Nobley publica
 ' etia.cud acontumh rada que se llar e:emimi do isn esta pr0vinCia tengan
 el conducente lugar de atención y sal' dr por se r veni o es. ta n a creadora
 poi gozar y° disfrutar en todos los pi'ini cros y inr s 13c.irigiie7s beueñcios
 en que puede VS galard onar a esta miserable ciudad en noriibre de Su
 m ajusta d.**

' WMa ciudad de Santiago del Esterol contrapesada y equiparada la de
 San Miguel de 'lucirrrutiri por ningún modo ni caph r.rleili;.,de tener
 tt)i73par'aeaori, p&SrCdile si se atiende a los h7fS1'eri, £itltlgi.ie'tdaci; I;r l IeeS;los.

Exenciones y especial rcc o11endación del Rey (elle Dios guarde) Y a los
 ,S] per abctn(lantes n1 éri :t)ti coo11 que siT". "¿o a teclas las (le-,n a S ciudades
 gne llehoesplEsadasha nanten;d(1 corla€;I"vandolas, at,ibutO;grande
 crea que no se ^, [a^?ar<? la (le el "I'ucoro ara' t24i.

15 **Por su parte, el procurador de San Miguel de Tucumán argumentaba la inutilidad del traslado de la ciudad si el camino no se mudaba también:**

Il<a tenido l'S presente que la traslació.n de esta ciudad de ski a?Itü;1.1.,1
 sit1?ación como 1x;1 C'ddlla de Su :^1,^le tad consta fue por lo dista te
 que es haliab ! de este carnino para poder' celar dicho s? eales liaberes
 lla Casa Rea 11 a lo que c on su vi sta zt?'t'; la des diCi1 (iti eilore
 gobe?adores mandaron lo que lles o dicho (laa prohibición de transitar
 p01' El Palorn,i1, por lo que y com leales rminist.ros de SM't se 11 1 de
 rs ir VS in lindar poner el re paro ' rem ed ió a (3 0 p nr i, (p) to(lfo
 Coi11e1' Clalli e has a de l: t nsit ar con tii15 h'icend as por c s: B Ciudad (de
 San Migo i de Tueum a y no p01' el despohiado de el 1'r^_lorr1 al [^^1,

16 Las argumentaciones no eran sólo con respecto a conveniencias para el comercio y la fiscalidad, sino, sobre todo, una cuestión de fueros de las corporaciones, que reclamaban al rey el reconocimiento y la justa administración de sus privilegios. Podemos ver cómo la fundación o el traslado de una ciudad podían modificar el equilibrio (de privilegios y mercedes entre alguna ciudad vecina y el Rey, en tanto las jurisdicciones de ambas se superpongan, anulando una a la otra. Las ciudades más antiguas, como Santiago del Estero, exponían a su favor la lealtad y fidelidad. En retribución, el rey, como único administrador de privilegios, debía resguardarlos y hacerlos respetar.

El abasto de la ciudad

Producción y circulación

17 La principal actividad artesanal de San Miguel de Tucumán, que era la construcción de carretas, se hacía en la campaña. En la ciudad estaban los artesanos que proveían a las tropas de paso o completaban los tientos y arneses para los animales de los arrieros. La manufactura que se producía en la ciudad y se exportaba tenía que ver con artículos de madera o de cuero, sillas, cajas, cujas, bateas, lazos, tientos y suela S t2" 1.

18 El curtido de suelas, la principal exportación, también se hacía mayoritariamente en la campaña. Había distintos tipos (de circuitos: los grandes estancieros que curtían los cueros ellos mismos a través de sus dependientes eran una clase. Pero sobre todo este trabajo se hacía con la participación del capital mercantil a través de los comerciantes habilitadores, que participaban de dos maneras en la producción. Por una parte habilitaban a los hacendados para que recolecten cueros en la jurisdicción, hagan en sus casas el curtido y entreguen las suelas ya listas. Por otro lado, y a menor escala, compraban los cueros a los mataderos que abastecían (de carne a la ciudad y se los entregaban a los curtidores pobres urbanos, quienes hacían el trabajo en sus domicilios y los mercaderes pasaban a recogerlos [12,1].

19 Para la ciudad, si bien existe registro de que las unidades domésticas urbanas producían hortalizas y frutas para el autoconsumo, que poseían gallinas y cerdos también en general se limitaban para la alimentación doméstica y ocasionalmente para la venta o intercambio. La ciudad

funcionaba como mercado consumidor, va que esta producción doméstica no era suficiente, y era necesario completar la dieta con carnes y verduras llevadas desde la campaña. Así, atraía periódicamente a los productores, comerciantes, trajinantes y regatones locales. La plaza nucleaba casi todos los intercambios, era el centro de reunión de los vendedores ambulantes, feriantes y transportistas, en esta ciudad que estaba reducida a una pocas cuadras pobladasí `l.

20 Más allá de las rutas reales, frecuentadas regularmente, existían numerosos caminos alternativos por donde se podían eludir los controles oficiales, especialmente en el comercio de corta distancia. El camino donde estaba instalada la Caja Real, no era la única vía posible entre las ciudades, existían numerosas sendas y caminos secundarios que unían los pequeños poblados de la jurisdicción. Las distancias más cortas, al interior de la jurisdicción, probablemente hayan sido las que más volumen de mercancías y de personas movilizaran. No hay- que olvidar que en el territorio de la campaña se ubicaba la gran mayoría de la población estable, con lo que una multitud de caseríos, más o menos distantes, jalonaba el trajín que podían seguir los comerciantes, evadiéndose del pago de impuestos pero en tina zona de riesgo, de caminos sin marcar y rondados por animales y asaltantes. Esa producción, que tomada individualmente podía ser pequeña o de escaso valor, en su conjunto representaba el principal consumo de la población de ciudad;°1.

El intercambio urbano a partir del abasto de carnes , harinas y aguardientes

21 Los principales abastos eran los de carnes de ganado vacuno y harinas, que no se producía en ciudad y que la población en ésta requería cada vez más volúmenes de estos insumos.

22 En 1773 se prohibió la faena de grandes animales en la plaza, lo que debía ser hecho fuera de la ciudad y la carne, introducida en carretillas¹³¹¹. También se intentó prohibir la venta pública de carnes, para que el abasto se realizara en un solo lugar y no en casas particulares o por las calles. Los argumentos dados por el Procurador y por los vecinos para la promulgación del auto no respondían a intereses comerciales sino a criterios domésticos y de moralidad:

Idada la1 carencia que se .frecuenLementeschalla de este mantenimiento. tan principal y preciso, que sin el no puede subsistir el Pueblo, y el que por este motivo anden las Criadas por toda la Ciudad solicitándola para comprarla, lalt ando al servicio de sus amos; y es porque realmente no la encuentran, o porque, aunque la hallen, se valen de esse pretexto para no restituirse tan breve como dev en a sus C'ayas; ocupado in uchas v eces esse tiern po en eosas ilicitas. }- del deservirlo de Dios"t3-1_

23 En 1787 se intentó algo similar con la venta de harinas, que debía hacerse sólo en la Plaza pública y no en casas particulares ni en los ejidos para garantizar el abasto de los vecinos y evitarles el perjuicio del *delito de regatonería* en un momento de escasez estacionall;:rl.

24 El auto del Cabildo sobre la forma de hacer las ventas de harinas en la ciudad no alcanzaba a todos los comerciantes, sino que podía haber excepciones, como en este caso, para un vecino de la ciudad. Esto también respondía a la lógica de privilegios y arbitrios que implicaba el reconocimiento de la notabilidad de los vecinos:

diga don.J usé Ojeda... Iquel después de haberse publicado el liando

para que se lleven las al rira.asa la 'Plaza le atus`oa (¡)ti Pedrea Aratonin Aráoz (el Alcaldel pidiendole licencia para lx:udrrla en su propia casa; y si el susodicho Alcalde le dijo que lasvendiese donde quisiese .N quien quisiese. porqu e el Ha ¡tdo no le com pren día a él[3+1.

25 **Por otra parte, la escasez de carne de vacuno o de harinas y granos que motivaba la queja, era estacional. En ambos casos ocurría en el verano,** especialmente enero y febrero. Dichas quejas se elevaron sobre todo cuando la ciudad sufría escasez en el abasto mientras que en la campaña había ganado suficiente o a pesar de que las cosechas habían sido abundantes , como en 1797. Como alternaban los años de buenas y malas cosechas, el desabastecimiento de la ciudad resaltaba y se volvía incómodo sobre todo en época de prosperidad[a S1 : "en el tiempo en que nos debíamos gozar de mayor abundancia por la proximidad de las precedentes cosechas, se está experimentando escasez de todos, particularmente de los utensilios más necesarios como los de trigo y maíz....llegará el caso en que con el mayor perjuicio de la gente miserable se experimente su total falta como precedio el año próximo pasado con el maíz"C361.

26 **Ik. esa manera desatendían las necesidades de alimentos y se limitaba la** producción doméstica realizada en base a harinas o grasa y cebo, que al parecer era complementaria en la economía de la casa, con la elaboración de panes o velas y jabón. Un vecino denunciaba que el monopolio en la venta de harinas que se había implementado y el consecuente encarecimiento que se producía por la escasez, afectaba a su mujer, que ayudaba a mantener el hogar con sus panes y amasijos[37]. En este caso , el argumento estaba basado en una *economía moral* de abastecimiento dentro de la ciudad , ya que: "mientras el vecino con alguna comodidad compra ayer o suple con otros utensilios de su despensa, padeze el Pobre la escasez y miseria por sus limitados posibles "[s].

27 **También contra el monopolio del abasto de la carne se argumentaba esta** solidaridad social, ya que de instalarse dejaría sin trabajo a los "más de treinta hombres que se dedican a la matanza de reses, que se convertirán en holgazanes "[39]. En cambio si se continuase con la forma de abastecimiento tradicional, a última hora, muchas familias honradas podían seguir duplicado su ración cuando estos mataderos liquidaban su mercadería:

particularmente ru este ti eni po de veran o, novuelven a la plaza porque ten]iendosil corropeíÓN la distribruyen a los pobres, ya sea por pti ra carí(lad. ya para com ti Larla en otras especies, o ya porque compensan su importe con industria y trabajo, y (le este modoso alimentan rnucaas personas que por falta de medios parra comprar no ccmlcrían este socorro de si necesidad, no encontrarán en el abastecedor, (lile considerando el consuno diario, nunca tendrá sobrante.

28 También se vería limitado el abasto de grasa y sebo, como el de cuero para suelas y para la techumbre y correaje de las carretas , como "lazos, coyunturas y demás para aprestar sus tropas [de los troperos] cesando en gran parte este tráfico de que tiene tan considerable ingreso la ciudad".

29 **Este es un dato importante para observar la producción artesanal** doméstica. Se denunciaba que los mataderos y los encargados del abasto, desatendían la provisión de carnes para acopiar:

el sebo, grasa y cueros. en lo que tiene su majar lucro, plus ninguno cae estos tres logra el yeci.ndario:loscuerosloscurten por su cuenta y los remiten a Buen os Aires, el selxry grana bazen fáhe'nr, vel asy lo rebenden, 'i ud ican do en esto a los veo-¡ nos y es ni iserables, a quienes corresponde usar de estos arbitrios para su manutención, y a los forasterr.as[IOI

³⁰ El Síndico Procurador calculaba que para el abasto de la ciudad eran necesarias entre 12 y 16 carretillas diarias de carne, pero que "muchos días no se ponen en la Plaza más que dos...", siendo más notable la carestía desde Agosto hasta Febrero¹⁴. D. José Ignacio Garmendia, en el mismo expediente, calculaba que eran necesarias entre diez y doce vacas diarias, con lo que rondaban las 4,50 vacas al año el abasto necesario para la ciudad. La situación que se denunciaba era:

¡que des de los encargados de Hacer inatariza lo hacen en Abril l May o hasta la cantidad de 100 al 00 eatla tono, siendo esta elioit" e ^ copiosa iilatanza er, grabe y enorme peI.Jliido nuestropol' la abu dancia que eli est os días se poddía esta ciudad del citado abasto dando a menos precio ele lo que esta m a n d a d o por ,trti,nc:,It4^1.

³¹ Si éstos, sugería el Procurador, distribuyeran con alguna medida la faena a lo largo del año en vez de matar tanto ganado en los dos o tres meses de otoño, tiempo relativamente fresco y seco en Tucumán, la ciudad podría contar con abasto suficiente de carnes durante todo el año.

³² Los monopolistas y "encargados de mataderos" eran considerados por la corporación de vecinos como "gentes de ningunas obligaciones y honor".¹⁴³ Frente a ellos, se argumentaba una economía moral a favor de la decencia de los vecinos, que utilizaban la grasa, el sebo y las harinas para una producción doméstica con cuya venta completaban su manutención. También se esgrimía la limitación de los pobres para hacer frente al delito de regatonería y la obligación de solidaridad por virtud de gracia. Las obligaciones que los encargados de mataderos no respetaban eran para con el cuerpo social, el bien común, en tanto el deshonor se refería al pecado de lucrar con la necesidad, en una moralidad religiosa y no mercantil¹⁴⁴.

³³ También el monopolio en torno al abasto de aguardiente generó rupturas en la forma tradicional de intercambio urbano. Los arrieros de San Juan o de La Rioja que llegaban a la ciudad con vinos y aguardientes, solían vender su carga durante 15 o 20 días y se volvían, sin mediar los pulperos o bodegueros, según el informe del Diputado de Comercio. Lo mismo con los que venían de otras ciudades, o los que transitaban distancias aun más largas y estaban sólo de paso en la ciudad, como los que llevaban plata. Ellos a su vez compraban o las permutaban por frutos del suelo u obras de los "artistas del pueblo", que así se llamaban a los artesanos, en especial de los carpinteros, y las llevaban en sus viajes de retorno. De esa manera se producía una circulación mercantil al interior de la ciudad, donde los artesanos colocaban:

las obras di., su mercancía., copio son taburetes, mesas papeleras a ti'i,eqe de caldos o a plata, y con este a bitrío ca u.cavan una en grada regtí lar al Pueblo, euos intereses circulaban después eti ,danos de los v<ecinospara dar algun irlpulsoa la industria popularl^a^1.

³⁴ La instalación del monopolio produjo a comienzos del siglo XIX una brusca interrupción de esa dinámica. El asentista compraba toda la carga de los arrieros a precio bajo, para venderla muy cara y exigiendo el pago en moneda, con lo que, según denunciaban los cabildantes y el Diputado de Comercio, todo el público en general se veía perjudicado. El Síndico procurador pedía al virrey que "se sirva su innata piedad de redimir a este pueblo de un monopolio, el más pernicioso y perjudicial". Se afectaba "al mercader, al pulpero, al carpintero, curtidor, aserrador, al maestro de bateas y al sembrador de arroz", que de esa manera tenían mucho menos salida para sus productos, y para colocarlos necesitarían pagar fleteros y carreteros que los coloquen en otras plazas:¹⁴⁶.

La mano de obra en la economía doméstica

35 El registro más minucioso con el que contamos para analizar la población de la ciudad es el censo de 1812, que vamos a trabajar aquí pero organizando la información no desde el registro de las personas sino desde el registro (le las casas. Por ejemplo, por lo menos en uno de los dos padrones conservados, los oficios estaban anotados por casa. Ningún niño menor de 6 años tenía indicación de oficio, y ninguna mujer tampoco. Tampoco ningún esclavo. La servidumbre de una casa poblada está indicada con el indicativo de servidumbre y por lo menos un hombre de la casa tenía oficio y con ello bastaba en una época en que las categorías laborales no estaban separadas de la adscripción a una casa. La verdadera limitación en el registro de los oficios está dada, precisamente, a nivel de las unidades censales y no de los sujetos: las casas de mujeres solas no tienen indicación de la manera en que se sostenían, y buena parte de las casas de indios tampoco. Aquí, más que del subregistro de las ocupaciones se deba pensar en actividades ocasionales y variables. En esta ciudad a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, la mayor parte de la población activa en el comercio y los oficios vivían en la casa poblada, la mayor parte de las veces sin que ésta demuestre separación nítida entre la casa y el taller o entre la casa y la pulpería. También, en tanto, buena parte de los vecinos tenían cuartos de alquiler o almacenes en sus propias viviendas donde residían, la economía seguía asociada a la casa⁴ 1.

La producción artesanal urbana y el grupo doméstico

36 El sector artesanal era heterogéneo y difícilmente puedan ser considerados como un solo grupo. Los principales ramos artesanales en la ciudad eran aquellos que trabajaban cuero, madera, los sastres, los herreros, los plateros y algunos otros más especializados o de mayor prestigio. Las viviendas de los artesanos no representaban más del 10 % del total de las casas censadas en 1812^[481].

37 La mayoría de los artesanos eran padres de familia que vivían y producían El procurador solicitaba que los transportes con destino a Salta y Jujuy sean realizados exclusivamente por carreteros tucumanos. Para eso, solicitaba que se aplique algún gravamen a los fletes realizados por vecinos de otras ciudades:

38 Es interesante señalar aquí un tipo de argumentación utilizada por los procuradores, y la que se refiere a los méritos de cada ciudad para tener el privilegio de controlar el camino. El procurador de Santiago representaba la constante fidelidad y los fueros de su ciudad para que el camino real continúe por su antiguo trazado de El Palomar:

39 La ciudad estaba integrada a este territorio de campaña, del que dependía para su abasto y del que recibía constantes muchedumbres de hombres y mujeres, ya por los caminos reales, ya a través de la malla porosa que eran los límites de la ciudad.

40 La situación que en el fondo se denunciaba desde 1795 y hasta por lo menos 1806 era la continua extracción de las cosechas por parte de los comerciantes y fleteros, para venderlas fuera de la jurisdicción. Para los grandes comerciantes de ganado, era más rentable acopiar cueros para curtirlos y vender las suelas, grasas y sebos para tundirlos y vender el jabón y las velas, antes que abastecer a la ciudad con carnes y de esos insumos. Abasto que, además, pagaba un arancel al Cabildo y que la gente en la ciudad no siempre adquiría por monedas de plata. Antes que vender las harinas en la ciudad y por

similares causas, a los grandes comerciantes de granos y harinas les resultaba más rentable exportar los granos fuera de la jurisdicción. Éstos, antes que todo, buscaban la maximización de sus rendimientos, que era posible en el intercambio regional más que en el abasto urbano.

41 No todos los artesanos tenían el mismo status. Las autoridades distinguían entre artesanos, caracterizados por su pobreza, y patronos y oficiales, que tenían otro tipo de consideración social y jurídica. Los patronos tenían diversificada su actividad entre la fletería y el comercio, complementado con un taller artesanal. Los oficiales, en estos casos, tenían con sus patronos una relación de dependencia. No se han podido identificar "barrios- artesanos sino que, al contrario, los talleres artesanales se encontraban censados entre las casas de los vecinos y formando parte de ellas.

42 En sus viviendas, y entre ellos, más del 60% eran *españoles* (6% del total de las unidades censales). La mayoría eran familias nucleares o con uno o dos dependientes, grupos bastante reducidos en general.⁴⁹¹ Las casas de los *artesanos pardos* estaban situadas entre las de españoles, no entre las de indios y no superaban el 15 % de los artesanos (1.,5% del total). En este caso, cuatro se trataban de familias nucleares y dos eran talleres. Estos talleres de pardos tenían la característica de estar compuestos por artesanos de otras ciudades de la región, como el de los sastres santiagueños (casi todos los sastres de la ciudad eran santiagueños según el censo de 1812) o un taller de herrería con un herrero cordobés. El resto de los talleres pertenecían a vecinos: un taller con siete zapateros, cuatro carpinteros esclavos en casa de un tropero y un taller de platería con dos oficiales. Los grupos domésticos de los artesanos anotados como indios no eran más de siete (0.5% del total), y entre ellos, tres tenían hijos también artesanos, uno sastre y otro zapatero como el padre, y el otro, padre zapatero y dos hijos carpinteros^{5°1}. También había artesanos viviendo solos, como los dos zapateros y el salteño platero. Los lomilleros, el relojero y el confitero vivían con sus familias entre las casas de vecinos de la ciudad.

43 Las actividades artesanales urbanas eran una de las formas del sustento de los grupos familiares y casi todas las manufacturas se hacían en unidades domésticas de producción. Pero no sólo los artesanos, sino también la servidumbre femenina de las casas participaba fundamentalmente en esta producción doméstica. La venta al menudeo de productos de fabricación casera, hechos por mujeres está escasamente registrada para esta ciudad, y probablemente no haya sido una actividad exclusiva de la plebe sino mayoritariamente una tarea a cargo de los dependientes de una casa. La servidumbre femenina de las casas pobladas se encargaba de la fabricación y venta de panes, dulces, velas y jabones, como parte de la economía doméstica:

.ruana, esclava del pulpero Marl.ano 1,ery, amasaba, hacía y horneaba pan para la venta en la pulpería de Lery y tenía que \ encler pan y empanadas, por las calles, de día y de noche. María liosa. esclava de Bartolomé Aráoz, que vendía carne en una carretilla en la plaza, pues su aneo era abastecedor de carne de la ciudad(5'1

44 De la misma manera que indica Karasch para la América Latina colonial, en San Miguel de Tucumán las ventas y las tareas de servidumbre eran llevadas a cabo por las mismas personas, tanto la venta callejera como probablemente la atención de las pulperías o almacenes en una habitación de la casa colonial.^{[1-1} También Da Silva Dias, en su trabajo sobre el mundo cotidiano en Brasil, analiza el pequeño comercio de abastecimiento diario de comidas y encuentra que las negras *ganhadeiras* que se dedicaban a la venta de carne y pescado, eran esclavas de casas nobles^{[.ss1}.

45 La ciudad probablemente haya funcionado como un mercado de trabajo

donde era más fácil conseguir empleadores. Al parecer, la práctica habitual había sido conchabarse en la ciudad para ir a trabajar al campo. Esto es un indicador importante de dónde hacía falta la ruano de obra y probablemente también de cómo era el modo habitual de contratar trabajadores estacionales.

I,us clue se encuentre en su jori diccion capaces de conchabarse, por su edady porque no tenga otro destino. dispongan quest, verifique entregándolos a los Cosecheros deArroz t1 otras simientes según la necesidad que tuviesen, dándole a cada uno un papel en que conste el nombre del cosechero. el del coneh a vado, el tiempo por el que se obliga Y° la cantidad que en dinero o Ropa debe satisfacersele meo sualni entc1.541.

46 O también "con motivo de haberlo conchavado Josef Miguel Carriso en esta Ciudad lo llebó para los Pueblo"L55 l.

47 Por otra parte, la multitud libre, el común, hallaba trabajo ocasional en la ciudad en el movimiento que generaba la ruta y la circulación de bienes y personas, como ocasionales picadores, arrieros, encargados del abasto o la atención de los viajeros. Que no se hayan señalado oficios en la ciudad no significa que no los hubiere, sino que no eran oficios estables ni que requirieran ningún tipo de especialización. Silvia Mallo observa la relación entre la pobreza y la precariedad del trabajo en la transición del siglo XVIII al XIX. "En una ciudad con una población creciente a la que ésta no le asegura trabajo, en la que se supone, como contrapartida, que existe una cierta facilidad relativa para vivir, lo que produce abundantes pobres ociosos"L-,61. También generaba trabajo la provisión a las tropas (le carretas, la alimentación de los transeúntes o la construcción de lugares de alojamiento. La supervivencia de este grupo tenía que ver con el mantenimiento de algunos criterios preliberales en circulación y distribución de los bienes en el territorio urbano, muchas veces dentro de un circuito no monetarizado de intercambio equivalente y de trueque. Fsos criterios preliberales no incluían solamente a los pobres sino también, y sobre todo, a los artesanos y a los vecinos.

Algunas reflexiones como epílogo

48 Lo que hemos visto hasta aquí nos ayuda a perfilar la imagen de una ciudad donde todavía estaban vigentes los principios ordenadores de la economía doméstica y señorial de antiguo régimen. La *casa grande* o casa *poblada* organizaba en buena medida el espacio de vida, de trabajo y de sociabilidad urbanas. Si bien a fines del siglo XVIII podemos ver la existencia de otros espacios de concurrencia múltiple y de contacto ajenos al ojo celoso de la autoridad, como podían ser los márgenes de la ciudad, como también la presencia de nuevos sujetos urbanos, la *plebe*, novedosos no por su tipo sino por su volumen, la casa seguía estando en el centro de las representaciones del orden social. Tenía una fuerte impronta moral y religiosa, que ordenaba no sólo las relaciones sociales sino también los intercambios, la circulación y el trabajo. En la historia de las ciudades hispanoamericanas, la tremenda situación de inmoralidad en la relación de los españoles hacia los indios, negros y demás castas, relegó a un segundo plano los criterios de moralidad de los españoles para con los españoles. O más precisamente, para el selecto cuerpo compuesto por los vecinos españoles católicos que tenían sus casas pobladas en la ciudadfs'1.

49 La *economía moral* que se argumentaba también nos permite ver algunas características del ordenamiento de los sujetos sociales. al primer lugar no

era una mentalidad exclusiva de los pobres o de los vecinos con relación a la plebe, porque los mismos vecinos argumentaban su propia pobreza para condenar el acaparamiento y el *delito de regatonería*. Exigían la observancia de su distinción por parte de los grandes matarifes que eran considerados *gente sin honor*. Vemos aquí que la Honorabilidad no está relacionada con la riqueza sino con la notabilidad. Sobre los notables tampoco regían los bandos y las ordenanzas de la misma manera que sobre el resto.

50 Si no hay dudas acerca de la coexistencia entre circuitos monetarizados y de intercambio equivalente, probablemente se deba repensar las dimensiones de uno y otro. Es más, se creía que estos últimos eran la "forma natural de las cosas", es decir, de obtener productos dentro de la economía de la ciudad, todavía considerada como doméstica.

51 El trabajo urbano aún no tenía nítidamente la distinción entre la casa y el taller, sino que se trataba de unidades domésticas de producción. Los trabajos, estables o temporarios con relación a un patrón, de criados, conchabados u oficiales artesanos, eran no sólo relaciones de empleo sino, además, de control social. Era una manera tradicional de incorporar dentro del orden que representaba la casa, a la gente de baja *esfera*, sin status jurídico definido y sin pertenencia a otro cuerpo dentro de la sociedad esencialmente corporativa.

52 A otro nivel, en la relación entre la ciudad y la corona, podemos ver el funcionamiento de la monarquía corporativa, en la que el rey se posicionaba como el único dispensador de privilegios a los grupos locales con los que no tenía otra opción que negociar para garantizar el efectivo control y poblamiento del territorio.

53 Sobre estos principios comenzaban a montarse los nuevos, liberales, que comenzaron a relacionar la *felicidad del pueblo* con el fomento de la producción de riquezas y también a considerar como función del gobierno real ya no sólo la recaudación de impuestos y las aduanas, sino también la agricultura, la industria o artes, y el comercio, su buen fomento y administración.

Notas

[1] Otto Brunner: "La "casa grande y la "oeconomía" de la Vieja Europa". En: Otto Brunner: *Nuevos caminos de la historia social y constitucional*. Buenos Aires, Alfa, 1968; Daniela Frigo: *Il padre di famiglia. Governò della casa e governò civile nella tradizione dell "economiche" tra cinque e seicento*. Roma, Bulzoni Ed., 1985; Eduardo Cacto: "El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna". En: *Historia, instituciones, documentos*. N° 11, Sevilla, 1984; Francisco José Aranda Pérez: "Familia y sociedad o la interrelación casa-república en la tratadística española del siglo XVI". En: James Casey, Juan Hernández Franco: *Familia, parentesco, linaje*. Murcia U. (le Murcia, 1997; Ana María Abalza Scguín: *Teoría versus biografía*. Los "Manuales de Economía doméstica" del Marqués de San Adrián (1772). En: *Mundos nuevos* Nuevo mundo. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/21683#1'tn2>. David Séiz Rodrigo: "El bolsillo privado de Su Magestad. La oeconomía en la casa del Rey en los siglos XVII y XVIII. En: James Casey, Juan Hernández Franco: *Familia, parentesco y linaje...* op cit., pp 259-268.

[2] [Otto Brunner: "La casa grande—. op cit, p 92.

[;] Annick Lempérière: *Entre Dieu et le Roy, la République. Mexico, XVI-XVIII siècle*. Paris, Les belles lettres, 2004, p 17.

[4] Pedro Pérez Herrero: *La América colonial (1492-1763). Política y sociedad*. México, Ed. Síntesis, 1999.

[5] "En consecuencia los procesos históricos regionales fueron ignorados y las "historias provinciales" se abocaron a los acontecimientos políticos y la relación, a veces conflictiva entre las provincias y con el gobierno nacional. La historia oficial escrita a fines del siglo XIX, restó importancia a los vínculos económicos y culturales

de algunas regiones con los que pasaron a ser países limítrofes a partir de las primeras décadas del siglo XIX." En: Sara Mata: "Continuidades y rupturas de los espacios regionales en el proceso histórico latinoamericano. El noroeste argentino y el espacio andino en las primeras décadas del siglo XIX". Disponible en: <http://136.142.158.105/Lasa2000/Matadelopez.PDF>.

[6] Carlos Sempat Assadourian; Silvia Palomeque: "Las relaciones mercantiles de Córdoba (1800-1830). Desarticulación y desmonetización del mercado interno colonial en el nacimiento del espacio económico nacional". En: Alejandra Irigoin; Ricardo Schmit: *La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)*. Biblos, Bs AS, 2003; Silvia Palomeque: "La circulación mercantil en las provincias del interior, 1800-1810". En: *Anuario IEHS* n° 4, Tandil, 1989; Enrique Tandeter: "Población y economía en los Andes". En: *Revista Andina* vol 24, Lima, 1995; Juan Carlos Garavaglia: "El mercado interno colonial a fines del siglo XVIII: México y el Perú." En: Heraclio Bonilla (cd.): *El sistema colonial en la América española*. Crítica, Barcelona, 1991; Sara Mata De Lopez: *Tierra y poder en Salta: el Noroeste Argentino en vísperas de la independencia*. Diputación de Sevilla. Sevilla, 2002

[7] Carlos Sempat Assadourian: *El sistema de la economía colonial. El mercado interior, regiones y espacio económico*. México, Nueva Imagen, 1983; Juan Marchena Fernández: 'El área andina durante las reformas borbónicas'. En: Juan Carlos Garavaglia; Juan Marchena Fernández: *Historia de América Latina: De los orígenes a la Independencia II: La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII colonial* Barcelona, Ed. Crítica, 2005; Heraclio Bonilla (ed.): *El sistema colonial en la América española*. Barcelona, Crítica, 1991.

[8] Klaus Müller: "Comercio interno y economía regional en Hispanoamérica colonial. Aproximación cuantitativa a la historia económica de San Miguel de Tucumán, 1784-1809". En *Jalirbuch* n° 24, 1987-

[9] Juan Carlos Garavaglia: "El mercado interno colonial... op. Cit., p 222. Raúl Fradkin, Jorge Gelman: "Recorridos y desafíos (le una historiografía. Escalas de observación y fuentes en la historia rural rioplatense". En: **Beatriz Bragoni (ed.):** *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*. Prometeo, Bs As, 2004

[10] Sara Mata: "Continuidades y rupturas... op. cit.; Ana María L. orandi: "Constitución de un nuevo perfil social del Tucumán en el siglo XVIII". En: *Boletín del Inst. Ravignuni*. 3° serie, n° 21. Buenos Aires, 2000, pp 99-115, Cristina López: *Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder en Tucumán (1770-1820)*. Tucumán, Conicet- UNT, 2003.

[11] Silvia Palomeque: "La circulación mercantil en las provincias del interior, 1800-1810". En: *Anuario IEHS* n° 4, Tandil, 1989.

[12] Los investigadores coinciden en señalar la importancia del ingreso producido por el transporte, a la vez que lamentan la carencia de fuentes para comprobar efectivamente esa dimensión. La estimación es que la actividad aportaba alrededor del 30% del ingreso del comercio activo y legal de la jurisdicción. Cristina López: "**Arrieros y carreteros tucumanos. Su rol en la articulación regional (1786 -1810)**". En *ANDES* n° 6, Salta, 1994- p. 89-122.

[13] Hacia fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, además del ganado y la fletería, la producción agrícola fue ocupando también un lugar en el comercio, sobre todo arroz y garbanzos. La actividad artesanal, controlada por el capital mercantil, fue importante, tanto para el abastecimiento de la ciudad como para la exportación, sobre todo en torno al curtido de cueros, los avíos para las carretas, el trabajo en madera, los pellones de lana y la producción textil. Cristina López: *Los dueños de la tierra...* op. cit.

[14] Carlos Sempat Assadourian; Silvia Palomeque: "Las relaciones mercantiles... op.cit.

[15] Cristina López de Albornoz: "Tiempos de cambio: producción y comercio en Tucumán (1779-1820). En *Revista ANDES* n° 13. UNSA, Salta, 2002. p 215.

[16] AHT. AC, Vol 5. fs 247-251. El Procurador General pide al Cabildo que los fletes con destino a Salta y Jujuy se den a los vecinos de la ciudad y no a fleteros de otras jurisdicciones y ordena el Cabildo haga una lista de los vecinos que tienen carretas y mulas. 173,5. El resaltado en nuestro. Ver: Cristina López de Albornoz: "Tiempos de cambio... op cit

[17] AHT, AC, Vol 5. fs 247-251- 1735. El resaltado en nuestro.

[18] AHT, AC, Vol. 5. f 278v. Cabildo en que se trata la preferencia de los fletes para los vecinos de la ciudad. 30/01/1736; fs. 281. Auto prefiriendo a los vecinos de la ciudad para los fletes de carga.1736.

- [19] Cristina López de Albornoz: "Arrieros y carreteros tucumanos. Su rol en la articulación regional (1786-1810)". En *ANDES n° 6*, Salta, 1994.
- [20] AHT. AC. Vol. S. f loV. Referido a Contienda con Santiago del Estero por el camino del Palomar "q esta ciudad siempre a repugnado...". 1756.
- [21] AHT. AC. Vol. 8. f 12. Auto del Gobernador para que concurran a Su Alteza. F **38-55. Alegato del Procurador General de Santiago sobre comercio por El Palomar.** f 293, que se convoque a los capitulares para tratar sobre el Camino del Palomar. f 293v. que se convoquen seis vecinos para tratar sobre el camino del Palomar. f 294, el cabildo nombra sus apoderados para q concurran a la Real Audiencia a Diego de Villafañe y José de Molina en el pleitopor el camino del Palomar. f 297v. abonar los honorarios al Procurador General sobre la defensa del Camino del Palomar q hizo en Salta. 1756.
- [22] AHPBA. Reales Cédulas. Legajo n° 2. 7.4.2.28.. Sobre habilitar **en camino del Palomar y Tenene** en la ciudad de Santiago del Estero. 1787
- [23] AHPBA. Reales Cédulas. Legajo n° 2. 7.4.2.28. Sobre habilitar **en camino del Palomar y Tenene** en la ciudad de Santiago del Estero. 1787. El trazado del antiguo camino del Palomar corresponde actualmente a la Ruta nacional 34, en tanto el camino de San Miguel de Tucumán es la actual Ruta Nacional 9.
- [24] AIIT. AC. Vol. 8. fs 38-55. Alegato del Procurador General de Santiago sobre comercio por El Palomar. 1756. fs. 44v. El resaltado es nuestro
- [2,5] AHT. AC. Vol. S. f 19ov. diligencias del Procurador Pedro Rodríguez sobre el tránsito de los comerciantes por el camino de esta ciudad y no por el del Palomar. 1758.
- [26] "de maniere indirecte, et peut- être inconsciente, ils remettaient en cause la légitimité de'un pouvoir qui ne le appréciait pas á leur justo valeur alors qu'une bonne partie de la force reposait sur leur fidélité". Alain Musset: "Los traslados (le las ciudades en América: autorretrato de una sociedad en crisis". En: *Anuario de Estudios Americanos*. Vol 62, n° 2. Sevilla, julio-die de 2005. p 101.
- [27] Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Sala IX. Consulado 4-6-4. "Informe Diputados de Comercio", 1-795-1810.
- [28] "AGN Sala IX. Consulado 4-6-4.Informe Diputados de Comercio", 1795-1810.
- [29] Romina Laznora: "Los "pobresy libres" de la ciudad. Economía y nuevossujetos sociales en San Miguel de Tucumán a fines de la colonia". En: Rocío Delibes; Juan Marchena Fernández (ed.): *Mundos Indígenas*. Sevilla, Librería Aconcagua, 2006.
- [30] Luis Miguel Glave: *Trajinantes. Cansinos indígenas y sociedad colonial*, siglos X'7/XVII. Lima, Inst. de Apoyo Agrario, 1989.
- (.31) AIIT. SA. Vol 7. expte 7 y v. "Sobre un lugar para la venta de carnes". 1773.
- [32] AHT. SA. Vol 7. expte 7 Y v. "Sobre un lugar para la venta de carnes". 1773.
- [33] AHT. JC, Caja 34. Expte. 20. "Sobre el abasto de harinas". 1787.
- [34] AHT. JC, Caja 34. Expte. 20. "Sobre el abasto de harinas". 1787.
- [35] AIIT. SA. Vol 12. fs. 55-72. "Sobre escasez de carne". 1796. AIIT. SA. Vol 13. fs 302-303. "Sobre escasas de sebo, grasas y cueros". 1798. AIIT. JC Caja 46. Expte 35. "Escasez de sebo y carne". 1800. AHT. SA. Vol 13. fs 194-199. "Sobre salida de cereales". 1797. AHT. SA. Vol 13. fs. 199-200. "Sobre prohibición de salida de cereales". 1797.
- [36] AHT. SA. Vol 13. fs. 199-200. "Sobre prohibición de salida de cereales". 1797.
- [37] AIIT, AC, Vol XIII, fs 105, 1806. Para esta ciudad no hay referencias de que a las mujeres vendedoras se les haya llamado gateras, como en otras ciudades americanas. La única referencia está en un auto de buen gobierno, pero dictado por el Gobernador y para toda la Gobernación en 1754.
- [38] AHT. SA. Vol 13. fs. 302-303. 1798
- [39] AHT, AC, Vol XII, fs 250, 1798. Las citas posteriores son del mismo documento.
- [40] AIIT. SA. Vol. 13. fs 3 02v. "Sobre escasez de sebos, grasas y cueros". 1796.
- [41] AHT. JC, Caja 46 Expte. 35. "Escasezde seboy carne". 1800.
- [42] AHT. SA. Vol. 13. fs302-303. "Sobre escasez de sebos, grasasy cueros". 1796.
- [43] AHT. SA. Vol 13. fs. 302-303. 1796.
- [44] Bartolomé Clavero Antidora. *Antropología católica de la economía moderna*. Milán, Universidad de Florencia, Centro di studi Per la storia del pensiero giuridico moderno. Giuffré Ed., 1991.

[45] AUN Sala IX Consulado 4-6-4. "Informe Diputados de Comercio " de Salvador Alberdi , l 804.

[46] AHT, AC, Vol XIII, fs 106-107 , 1806. en los primeros años del siglo XIX se vivió un período de desmonetarización y de crisis , que probablemente hizo que el recurso del trueque en las ventas en la plaza sea todavía más profuso, y se resienta más la carencia de moneda.

[47] Esto no es una novedad en los estudios sobre la región del Tucumán, por lo menos en lo que se refiere a la campaña . En los trabajos sobre la propiedad y la producción rural de Salta , Córdoba y San Miguel de Tucumán , se ha demostrado que, a fines del siglo XVIII, la mayor cantidad de unidades de producción eran de carácter familiar y en ellas residían por lo menos las dos terceras partes de la población . Ver: Cristina López de Albornoz: *Los dueños de la tierra...* op. cit.; Sara Mata de López: *Tierra y poder en Salta: el Noroeste Argentino en vísperas de la independencia* . Diputación de Sevilla, Sevilla , 2002 ; Sonlía Tell: *Córdoba rural, una sociedad campesina (1750-18,50)*. Buenos Aires. Prometeo Libros - Asociación Argentina de Historia Económica, 2008.

[48] Las "casas" como unidades censales y su composición han sido trabajadas a partir de la información brindada por los padrones del Censo 1812 , AHT, SA, vol 22, fs 383-417v.

[49] Ninguno de los artesanos registrados como propietarios fue reconocido como vecino. Solamente el carpintero Manuel Madrid es reconocido congo vecino en la ciudad, pero en la merced que se le otorgó decía que "no tiene la salvedad de otros carpinteros ". AHT, AC, Vol. XI, fs. 35, 1784

[50] Es probable que la denominación "zapatero" incluyera todo tipo de trabajos con cuero, con lo que la presencia de artesanos de cuero y madera indicaba un taller familiar relativamente especializado.

[51] Ana María Bascary : Familia y vida cotidiana ... op cit, pp 112

[52] Mary Karsch: " Proveedores, vendedores, sirvientes v esclavos". En: Louisa Hoberman ; Susan Socólow : *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. FCE, Bs. As., 1992, P 316.

[53] Odila Leite Da Silva Días: *Quotidiano e poder ern Sao Paulo no século JX*. Sa Páulo Ed. Brasiliense, 1984 . Cit por: Marcos Cezar de Freitas; Laura de Mello e Souza: *Historiografía brasileira ern perspectiva* . San Pablo, Ed. Contexto , 1998. pp 47

[54] AHT. SA. Vol 13. fs 292-293 . " Sobre desocupación " . 1798. **El resaltado es nuestro.**

[55] AHT. JC, Caja 49. Expte 25. Sobre tráfico de aguardientes. 1803.

[56] Silvia Mallo: *La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX*. Bs As, Publicación del Archivo Histórico de la pvcia de Bs As `Ricardo Levne". 2004, P33.

[57] Bartolomé Claveró: *Antidora...* op. cit.

[58] Annick I.empérière: *Entre Dieu et le Roy, la Republique*. :tMexico. XVI-XVIII siecle. Paris, Les helles lettres, 2004, P 150. José M. Portillo Valdés: "Entre la Historia y la Economía Política: orígenes de la cultura del constitucionalismo". En: Carlos Garriga (coord.) *Historia y constitución. Trayectos del constitucionalismo* hispano, Instituto Mora, México 2008.

Para citar este artículo

h'e_erencia electrónica

Romina Zamora , « Abasto urbano yoeconomía en San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII ycomienzos del XIX. Los criterios de antiguo régimen », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates , 2011, [En línea], Puesto en línea el 31 enero 2011. URL : <http://nuevomundo.revues.org/60571> . Consultado el 28 abril 2011.

Autor

Romina Zamora

**Instituto Superior de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Tucumán-
CONICET. romina_zamora@u)hotmail.com**

Artículos del mismo autor

- San Miguel de Tucumán, 1750-1812. La construcción social del espacio físico, de sociabilidad y de poder [Texto integral]
Tesis doctoral de Historia en co-tutela defendida en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina, en agosto de 2009. Directora y co-directora: Cristina del Carmen López, Silvia Mallo. Miembros del jurado: Sara Mata de López, Emir Reitano, Jaime Peire
[18/01/2010]
Publicado en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Aula virtual, 2010
- Lo doméstico y lo público. Los espacios de sociabilidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX [Texto integral]
The domestic and the public. Spaces of sociability in San Miguel de Tucumán from the late 18th C. to the beginning of the 20th C.
[05/01/2010]
Publicado en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2010

Todos los textos

Licencia

© Tous droits réservés

Sumario Documento anterior